



## CORREO DE MURCIA

del Martes 19 de Agosto de 1794.

*Concluye el Epigrafe sobre los Sombreros.*

**D**e lo dicho se puede colegir, que en aquellos tiempos usarian tambien los Españoles de las mismas insignias sacerdotales, insignias de distincion, y nobleza; y por consiguiente de los sombreros, que hasta en el mismo Trajano sirvieron tambien como señales de preeminencia, segun aquellos que entienden ser el Gran Trajano, de quien decia Marcial: (*ut supra*) *Dumque decet nostrum, pilea nostra juvem.* Lo cierto es, que España vencida, y dominada de los Romanos llegó á verse *Romanizada* en todo, y tambien lo es, que esta misma España, *Españolizó* despues con sus leyes, con sus armas, y con sus costumbres á muchas Provincias, Reynos, y Principados de la misma Roma: Nápoles, Sicilia, Parma Guastala, y otros muchos Pueblos de Italia, jamas podrán negar que fueron Pueblos de España; asi como los Belgicos, Holandeses, Flamencos, y otros de las Galias, se acuerdan aun que fueron subditos Españoles, en quienes se admiran hoy las recientes memorias del verdadero trage Nacional, y sombrero de España. Recibieron sus leyes, siguieron sus costumbres, y adoptaron sus trages del mismo modo que la mayor parte del mundo Americano, Islas adyacentes, y Posesiones Españolas en la Europa, Africa, y Asia los habian adoptado por el influxo nacional de aquellos grandes Heroes que merecieron el fa-  
mo.

moso nombre de Españoles justos, y valientes conquistadores; objeto propio de la siguiente demostración.

Quando veo en algunos antiguos monumentos, y memorables pinturas los fragmentos de nuestra historia, retratos de nuestros Heroes, y otros apreciables residuos de nuestra venerable antigüedad Española, no se qué entusiasmo nacional se apodera de mi imaginacion, embargando dulcemente mi espiritu con el mas vivo deleyte de los sentidos. Enagénado de otras ideas, parece que miro, y admiro al mismo tiempo las felices epocas de nuestros gloriosos ascendientes. Allí veo dibuxados con la mayor viveza la magestad, y aliñado traje de los Ataulfos, de los Walias, de los Recaredos, Suintilas, Recensvintos, Wambas, Theodomiros, Sisenandos, Sisebutos, y de los demás Godo-Hispanos, é Hispano-Godos. En ellos parece que veo la Nacion Española restablecida en sus antiguos derechos, cimentada en la Ley Santa del Crucificado, y sostenida del poderoso brazo de sus Catolicos, y leales vasallos, Nacion politica, y justamente guerrera, que baxo los auspicios de sus propios Reyes, y manifestando constante su intrepidez, animo, y natural caracter supo sacudir el pesado yugo de unos extrangeros usurpadores, tales, quales fueron los Suevos, Hunos, Alanos, y Wandalos, y al mismo tiempo hacerse respetable entre las demas Naciones circunvecinas. El amor á la Patria, y á mi nacion me detenia en la consideracion de aquellos objetos, impeliendome hasta la persuasion de que todo buen Español deberia estar penetrado de las mismas ideas, y sentimientos.

Asi es, que si observamos en aquellas fieles memorias que las Nobles Artes dexaron á la posteridad las armadas huestes, y Españolas legiones; los ordenados exercitos; los aguacridos, y cráteranos tercios; las sangrientas batallas; memorables victorias, y otras heroicas acciones, se nos representarán vivamente en su natural porte, y en el marcial adorno de nuestros nobles guerreros, otros tantos Campeones, y fidelissimos subditos de los Pelayos, los Ordoños, los Nuños, los Mungos, los Estribos, los Sanches, los Al-

fonosos, y los Ferdinandos, y sus famosos Caudillos, y magnanimos Conquistadores; en cuyos retratos, aunque de diversas Epocas, se nos representan tambien con los mas vivos colores sus trages nacionales; y capitales adornos, que aunque pintados, son reales objetos para confusion del futil engalanamiento, y afeminacion de nuestros coetaneos. El calzado libre, aunque atacado, la armadura, gorguera, y capotillo; la capa, ó ferreruero; el vigote, la barba, y nabellera, ¿no son los principales jaeces de sus adornos? No hay duda, ni tampoco se puede dudar sin preocupacion, que el sombrero redondo, copudo, y alicorto, sin otro galón que el magestuoso plumero de sus divisas, ó sea el cintillo para sujetar el encarnado penacho, y roxa escarpela, ha sido el principal, y exterior ornato de sus cabezas. Veanse los retratos de los Pizarros, y los Corteses; veanse los antiguos Colonos; veanse los de los Toledos, de los Gonzalez, y de los Cordobas; y he aqui demostrado el completo trage, y divisa nacional de los Españoles.

¿Quántos testimonios fieles de esta demostracion no se admiran representados en las antiguas pinturas, en muchos Palacios, y notables edificios, en muchas casas, y gabinetes de hombres de gusto? ¿Quántos monumentos no se conservan? Pudiera asegurarse, que no habrá quizá Pueblo en España, por pequeño, y tosco que sea, en que no se hallen, con mas ó menos aprecio, los quadros, pinturas, relieves, y otros muchos exemplares de tan venerables vestigios. Aun en nuestros mismos dias se ven en uso los vivos testimonios del antiguo sombrero, y nacional trage; porque las insignias, y respetables distintivos de nuestros Magistrados, y demas honorables miembros de la Legislacion, y Gobierno de España; no son por ventura los sombreros, y demas atavios de los antiguos, así como las Gollillas, y los habitos cortos, y talaros á la *Garnacha*? Es, pues, innegable la verdad de esta demostracion, en vista de los expresados, y manifiestos objetos. Es á saber, que los *sombreros copudos, y aliredondos han sido, y son adorno propio de los Españoles.* Luego semejantes sombreros, y

aun los *abacinados*, y *copudos* de nuestros Petimetres son á la *antigua Española*, y no á la *Inglesa*, ni á la *Holandesa*, como neciamente piensan los que así los llevan por anejo, entusiasmo, chulada, ó *ultima moda*.

Con pocas reflexiones que hagan nuestros modistas, y noveleros, hallarán en todo lo dicho su mismo convencimiento, y formarán verdaderas ideas de como se comportaban, y distinguian nuestros mayores, haciendose temibles, respetables en todas las partes del Universo. Conocerán lo inalterable que ha sido siempre, y en el discurso de muchos siglos, la Católica Religion de los Españoles: que esos fueron inalterables en sus usos, y sus costumbres; inalterables sus vestidos, y adornos, y toda España inalterable hasta que por desgracia, la cavilosa astucia, ó maliciosa ambicion de los Ultramontanos halló medios para introducir en nuestras comarcas, otros atavios que llamaron del *buen gusto*, y de la *novedad*. La variedad multiplicada de ensayos, así en el calzado, como en el vestido; sus decantadas modas; sus invenciones, y ostentosas susperfluidades; sus afeytes, perfumes, y otras muchas vagatelas, con que lograban á un tiempo, quando menos, saquear insensiblemente nuestros tesoros; pervertir la simplicidad de nuestros usos, y hacernos unos miserables symios, y precarios tributadores de nuestras mejores subsistencias; todo en cambio de sus chucherias, y á veces perjudiciables ideas. Así se explicaba un Erudito Ingles (Milord Boling Brock, Embaxador de la Reyna Ana) hablando de los principales recursos, y ambiciosos proyectos de una Potencia soberbia, y demasiado altanera. Lo cierto es, que sea por los motivos arriba expresados, ó por otras causas á nosotros impenetrables, desde la misma epoca, los Conmilitones, y Heroes de España, no parecieron lo que hasta entonces parecian. Sus *Pileos*, ó sombreros redondos á la Española, se fueron cambiando, y convirtiendo en chambergos triplegados, y de tres picos; apuntados á la *Prusiana*, guarnecidos y montados á la *Francesa*, y recortados á las mil modas; sufriendo las mismas vicisitudes todos nuestros vestidos na-

cionales , trages , y adornos. ¡ Que de cortes ! ¡ que rarezas ! ¡ que extravagancias ! Ojalá que tanta afeminacion , y notable mudanza , no nos haya tocado mas que á la ropa ! Si se levantaran nuestros mayores , y nos vieran , quizá no nos conocieran : ¡ que diferencia de nuestras cabezas á sus antiguas cabezas ! Tan afeminadas las de estos tiempos , y tan serias , temibles , y respetables las de aquellos : visto está su caracter en sus nacionales sombreros ; y vista es la diferencia de los nuestros.

Prescindiendo , pues , de lo mucho que pudieramos decir sobre la multitud , y variedad de especies de los adornos de cabeza , como tambien de la notable diversion de nuestros sombreros , ya por sus colores , como por sus figuras de ala levantada , de canal , montados de un lado , ó ya por sus diferencias de redondos , chambergones , y sombrerozcos , que suelen usar nuestros valentones , chuscos , y majaderos , concluyamos con decir , que el *Pileo negro* , y sombrero redondo , como ya queda demostrado , es el verdadero sombrero á la Española. Usenlo enhorabuena los Petimetres , como deben , por ser trage de España ; pero fuera de toda preocupacion , de ser cosa nueva , y de ultima moda ; siendo en verdad tan antigua , que aun el mismo Ovidio se los certifica , diciendo , á todo Petimetre ( 1. de art. ) *Nec turpe putans Pileolum nitidis imposuisse comis.*

## DISCURSO SOBRE LAS LEYES.

*Leges sunt inventæ quæ cum omnibus , una atque eadem voce loquerentur.* Cic. Lib. 2. de Officiis.

Y  
La voz de la Ley habla generalmente á todos , y á ella misma se debe prestar toda sumision , respeto , y subordinacion , por la recíproca felicidad que resulta á todos los que componen el Cuerpo Político de la República. Su invencion fue la mas sagrada , la mas santa , y respetable,  
con

con el fin único de vivir en paz , y de conservar inviolablemente los derechos que corresponden á cada uno : si recurrimos á los tiempos mas remotos , veremos que los hombres se vieron precisados á ser gobernados por Leyes sabias, con la mira de no ser despojados de sus bienes , y derechos por la fuerza , por el influxo , y despotismo , que son el característico de los gobiernos tiránicos , agenos todos ellos de aquellas máximas racionales que prescriben los derechos divinos , y naturales.

Debe ser una en su language , pues ella es el norte fixo de la felicidad , y tranquilidad de los que mandan , y de los que obedecen , y á su voz deben estar todos sujetos, como que se dirige á afianzar la mutua conservacion , y fomento del Estado , y de los Ciudadanos : ¡ felices los gobiernos , que erigidos baxo de unas Leyes racionales , saben conservar indemnes sus prerogativas, y derechos ; y desdichados aquellos que son subyugados por la fuerza , y por el poder !

No por muchas Leyes es feliz un Reyno ; antes la abundancia de ellas , á veces no sirve de otra cosa que de confusion , y de trastorno en los juicios , dando margen á que los defensores no puedan distinguir el verdadero sentir de la Ley , con detrimento del Estado , y con evidente daño de los individuos que lo componen ; pero no es lo mas dañoso estos efectos que se experimentan : mayor es el desprecio que se hace de las mismas Leyes , viendo que para cada caso particular se promulga nueva Ley , máxima agena de todo gobierno político , como dice uno de nuestros Sabios. La multiplicidad de las Leyes es muy dañosa á la República ; porque por ellas se fundaron todas , y por ellas se perdieron casi todas : en siendo muchas causan confusion , y se olvidan , ó no pudiendo observarse se desprecian : argumento son de una República disoluta. Unas se contradicen á otras , y dan lugar á las interpretaciones de la malicia , y á la variedad de las opiniones , de donde nacen los pleytos, y las disensiones. Ocúpase la mayor parte del Pueblo en los Tribunales , falta gente para la cultura de los campos,

para los oficios , y para la guerra. Sustentan pocos buenos á muchos malos , y muchos malos son Señores de los buenos. Las Plazas son golfos de Piratas , y los Tribunales bosques de foragidos. Los mismos que habian de ser guardas del Derecho , son dura cadena de la servidumbre del Pueblo. No menos suelen ser trabajadas las Repúblicas con las muchas Leyes que con los vicios. Quien promulga muchas , esparce infinitos abrojos donde todos se lastiman ; y asi , Calígula , que armaba lazos á la inocencia , hacia diversos Edictos , escritos de letra muy menuda , porque se leyesen con dificultad ; y Claudio publicó en un dia veinte , con lo que el Pueblo andaba tan confuso , y embarazado , que le costaba mas el saberlas , que el obedecerlas : por esto Aristóteles dixo , que bastaban pocas Leyes para los casos graves , dexando los demas al juicio natural. Ningun daño interior de las Repúblicas es mayor que el de la multiplicidad de las Leyes ; y á veces es castigo particular de Dios el sumergir los Pueblos entre la variedad , y confusion de ellas (1).

Muchas veces se establecen Leyes graves , crueles , y rigorosas , mas bien con el animo de contener con el temor , que de reducir á la práctica las penas que imponen , é intiman ; pero todas siempre hablan generalmente á todos , y á cada uno , sin distincion de clases , ni de fueros , pues nunca los reconoce la Ley , quando media la causa del Estado , y los intereses de la Patria. En favor de las Leyes , cuyos Autores fueron los mayores Sabios de la antigüedad , han perorado todos los siglos , y todas las edades , considerándolas como el principal antemural del gobierno político , y siempre se han tenido por asilo único de los Ciudadanos.

El hombre , gobernado por la Ley , es entre los animales el mejor ; pero separado de ella es el mas bruto entre los mismos brutos : faltando la Ley faltan los principales resortes del gobierno : destruida ella se arruinan las  
Ciu-

---

(1) Saavedra , Empresa 21.

Ciudades , la envidia se aumenta , la murmuracion se propaga , el aborrecimiento , y la ira cunde en todas clases, de donde dimana la enemistad , y de esta la guerra , que avasalla todos los fueros , y respetos , resultando un trastorno general en la República , sus intereses , y habitantes.

Z.

### ANECDOTA.

Caminando M. de Sausure por las montañas de S. Ginguoph en la Suiza , encontró en aquellas vastas soledades, deshabitadas en aquel tiempo , un mozo , y una joven que se le unieron en el camino. Se informó del motivo de su viage , y supo de ellos , que el joven era del Canton de Fribourg , que habiendo ido á un asunto al Lugarito de la muchacha , se habia enamorado de ella , y la habia pedido en casamiento. La joven, aunque agradada del mozo, no quiso casarse con él sin haber tomado informacion sobre su persona , y familia ; y no queriendo fiar á nadie una cosa de que pendia su felicidad , partió sola y á pie con el joven para ir á dos jornadas de distancia al traves de las montañas á tomar los informes que deseaba. Quando M. de Sausure la encontró , volvia de su viage muy satisfecha , y llevaba consigo al mozo , para desposarse así que llegasen.

Confrontemos la buena fe de estos Montañeses , con la conducta de nuestros Ciudadanos.

B. L.

Imprimase,  
Cano.

COR-